Digitized by the Internet Archive
in 2014

https://archive.org/details/gacetade35unseguat

GACETA DE GUATEMALA.

Colección [illegible] Luján Muñ

OFICIAL.

CAMARA DE REPRESENTANTES.

En la sesion del dia 15 la Cámara discutió y aprobo el dictámen de la comision especial compuesta de los SS. Aycinena (D. Juan José) Azmitia, Arrivillaga, Lambur y Escamilla, en el asunto de la aclamacion de Presidente vitalicio hecha en favor de S. E. el Capitan Jeneral D. Rafael Carrera. En consecuencia, se nombró una comision compuesta de los mismos SS. comisionados y ademas de los SS. Echeverria, Benites, Idalgo y Aparicio para que pusiesen en manos de S. E. el Acta de adhesion de la Cámara de Representantes de la República á aquella aclamacion. La comision se reunió el 17 en el local de las sesiones, y á las doce pasó á Palacio, en cuyo salon principal fué recibida por S. E., á quien acompañaban los SS. Secretarios del despacho. El Sr. Dr. Aycinená, Presidente de la comision, dijo:

Exmo. Señor Presidente:—La Cámara de Diputados nos ha comisionado, para poner en manos de V. E. esta Acta. Ella contiene de un modo auténtico el asentimiento con que los Representantes se han adherido á la opinion jeneral, que ha aclamado á V. E. Presidente vitalicio de la República.

Quiera Dios conservar á V. E. bajo su santa y poderosa proteccion, y al mismo tiempo darle el acierto necesario, para gobernar en justicia y equidad; de manera, que asi todos los hijos de Guatemala vivan seguros en sus personas, y puedan gozar contentos y tranquilos del fruto de su industria y trabajo."

S. E. contestó espresando su deseo y determinacion de pasar personalmente á la Cámara para manifestar á los Representantes de la nacion sus sentimientos por la señalada prueba de confianza que ha recibido últimamente de los guatemaltecos; añadiendo que oportunamente se avisaria á la Cámara el dia que S. E. señalase para concurrir á la sesion. Asi terminó aquel acto, durante el cual el pabellon de la República estuvo enarbolado en el balcon principal de Palacio. El documento puesto en manos de S. E., dice asi:

ACTA.

La Cámara de Representantes, habiendo tomado en consideracion las actas de las juntas celebradas en los departamentos, los informes de las autoridades y corporaciones y otros documentos relativos á la discusion del Consejo de Estado y á la junta jeneral reunida el veintiuno de Octubre último sobre aclamar vitalicia la autoridad suprema de la nacion en la persona del digno Presidente actual Exmo. Sr. Capitan Jeneral Don Rafael Carrera, se adhiere por el voto unánime de los Representantes, á la manifestacion de confianza hecha á S. E. el Presidente, y une sus sentimientos á los de todos los departamentos y autoridades, secundando la voluntad jeneral espresada con tanta uniformidad, reclamando que el poder y la autoridad suprema se afiancen y consoliden sobre bases estables y no sea interrumpida la paz y prosperidad de que actualmente goza la nacion. En fé de lo cual, firmamos la presente, en Guatemala, á quince dias del mes de Diciembre del año de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Juan Matheu, Presidente.—Juan José de Aycinena, Vice-Presidente—L. Batres, Vice-Presidente—Manuel F. Pavon—P. de Aycinena—Pedro J. Valenzuela—Marcos Dardon—Cayetano Batres—José Montufar—Manuel Arrivillaga—Pedro V. Gonzalez Batres—Pedro N. Arriaga—Juan José Balcarcel—Andres Andreu—Buenaventura Lambur—José Milla—José Maria Escamilla—José Maria Saravia—Camilo Idalgo—José Estevan Aparicio—Luis Pavon—J. Joaquin Mont—Juan G. Parra—Basilio Zeceña—F. Benitez—Ignacio Gonzalez—J. Victor Zavala—Miguel Ruiz—Mariano Córdova—Raymundo Arroyo—Manuel Echeverria, Secretario—Juan Andreu, Srio.—Doroteo José de Arriola, Srio.—José Farfan, Srio.

Sesion de la Cámara de Representantes de la noche del miércoles 13 *de Diciembre de* 1854, *á que concurrieron los Sres. Representantes que á continuacion se espresan:*

Presidente Matheu—V. P. Batres (D. Luis)—Escamilla—Arroyo—Garcia Parra—Valenzuela—Balcarcel—Saravia (D. J. Maria)—Benites (D. Fco.)—Arriaga—Montufar—Mont—Pavon (D. L.)—Córdova—Arrivillaga—Ruiz—Andreu (Dr.)—Aparicio—Milla—Zavala—Idalgo—Dardon—Gonzalez—Batres (D. Pedro Vicente)—Batres (Don Cayetano.)—Secretarios Andreu—Arriola—Farfan.—Faltaron los SS. Representantes—Vice-Presidente Aycinena—Benites (Don Manuel)—G. Granados—Urruela—Azmitia—Montiel—Lambur—Saravia (D. Ignacio)—Alburez—Escobar.—Zeceña—Rodriguez—Pavon [D. Manuel.)—Ocaña—Alfaro—Rivera Paz—Martinez—Tejada—Galvez—Duran—Prem—Secretario Echeverria—Estaban presentes los SS. Ministros Aycinena y Nájera.

1.° Se leyó el acta de la sesion anterior y fué aprobada.

2.° Se dió cuenta con una nota del Sr. Ministro del interior en la que manifiesta las razones que el Gobierno tuvo para espedir el decreto de 3 de Agosto último, nombrando un abogado Fiscal para los asuntos, dejando vacante por ahora una de las fiscalias de la Suprema Corte, y se mandó pasar á la comision de gobernacion.

3.° Tambien se diò cuenta con una nota del Sr. Ministro de hacienda, acompañando los antecedentes que obraban en su despacho, relativos á la supresion de la plaza de guarda en la frontera de Nenton, y se mandaron pasar á sus antecedentes.

4.° Se dió cuenta con un oficio del Representante Sr. Ldo. D. Matias Martinez escusándose de concurrir á las sesiones por el mal estado de su salud, y suplicando á la cámara tome en consideracion la renuncia que tiene hecha desde el año de 1852: se mandó pasar á la comision del interior.

5.° Se dió segunda lectura á la proposicion del Sr. Representante Arriola sobre supresion del pago de contratas; y puesta á discusion, fuè desechada.

6.° Igualmente se dió segunda lectura á otra proposicion del mismo Sr. Representante Arriola, sobre que el Gobierno nombre una comision que forme un proyecto de Código civil, criminal y de procedimientos, la cual fuè admitida, y se mandó pasar á la comision de gobernacion, prévio informe del Gobierno.

8.° Se leyó el proyecto de con-

testacion al mensaje del Exmo. Sr. Presidente de la República, y puesto por parrafos á discusion, sucesivamente fueron aprobados todos los que contiene, á escepcion del 6.°, que volvió á la comision.

8.° Se puso á discusion el dictámen de la comision de hacienda relativo á varias solicitudes hechas al Gobierno para el reconocimiento de algunos créditos, y discutido por artículos, á solicitud de la misma comision, volvió á ella el proyecto.

9.° Igualmente se puso á discusion otro dictamen de la misma comision, que propone la aprobacion del acuerdo del Gobierno de 3 de Octubre último por el que crea la plaza de guarda almacenes en el puerto de S. Jose con la dotacion de 600 pesos anuales, y fué aprobado.

10. Tambien se puso á discusion el dictamen de la misma comision de hacienda, que propone se apruebe el acuerdo del Supremo Gobierno de 15 de Diciembre de 1853 por el que establece la plaza de Contador de glosa que auxilie á la contaduria mayor de cuentas; y tambien fué aprobado.

11. Por último, se puso á discusion el dictámen de la misma comision de hacienda, relativo al decreto que espidió el Supremo Gobierno en 17 de Marzo último, en que exonera del pago de la alcabala y bodegaje á la harina estranjera que se importe en la República en los últimos meses del corriente año, y fué aprobado el ar articulo único que dice asi: [aquí el art.]

Con lo que siendo las nueve de la noche se levantó la sesion.

Sesion de la Junta de RR. en gran comision de la noche del dia 14 *diciembre de* 1854 *á que concurrieron los SS. DD. que á continuacion se espresan.*

Presidente Matheu—Vice-Presidente Batres [D. Luis]—G. Parra—Arriaga—Benites (D. Francisco)—Escandilla—Montufar—Dardon—Ruiz—Mont—Saravia [D. J. Maria]—Batres (D. Cayetano)—Benites [D. Manuel]—Milla—Valenzuela—Aparicio—Idalgo—Andreu [Dr.]—Pavon [D. Luis]—Zavala—Balcarcel—Batres [D. P. V.]—Arrivillaga—Secretarios Andreu—Arriola—Farfan—Faltaron los SS. Representantes—Vice-Presidente Aycinena—Nájera, habiéndose escusado por enfermo.—Azmitia—Urruela—Lambur—Gonzalez—Montiel—Pavon (D. Manuel)—Garcia Granados—Rivera Paz—Escobar—Alburez—Arroyo—Alfaro—Martinez—Saravia (D. Ignacio)—Zeceña—Ocaña—Tejada—Galvez—Duran—Prem—Secretario Echeverria.—Estaba presente el Sr. Ministro Aycinena.

1.° Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

2.° Se dió cuenta con una nota del Sr. Ministro de relaciones esteriores por la que pone en conocimiento de la Cámara todo lo acaecido respecto á la colonia belga de Santo Tomas, y nombramiento de un Ministro plenipotenciario cerca de S. M el Rey de los belgas. Se pasó á la comision de relaciones.

3.° Se dió cuenta con una esposicion de Dña. Maria Antonia Zelaya, viuda de Carranza, sobre que se designe el fondo de donde debe ser indemnizada de ciertos daños que reclama, y no habiendo número suficiente se mandó reservar para cuando lo haya, asi como otra de Doña Ramona Asteguieta. Doña Dolores y Doña Juana Medina.

4.° El Sr. Presidente manifestó la necesidad que habia de dictar alguna medida para que por falta de número no dejen de tener efecto las sesiones, particularmente cuando estan por considerarse asuntos de tanta importancia. El Sr. Batres [D. Luis] hizo mocion para que el Sr. Presidente mandase citar para mañana á las once á los DD. que no han concurrido, y les manifestase la necesidad de su asistencia. El Sr. Andreu (D. Andres) propuso igualmente, que sin perjuicio de la mocion del Sr. Batres, se oficiara por la Secretaria á cada uno de los Diputados que no han concurrido, manifestandoles la gravedad de los negocios que se han sometido á la deliberacion de la Cámara, para que vengan á auxiliarla, ó digan categóricamente si estan en ánimo de no concurrir. Discutidas ambas mociones fueron aprobadas; con lo que, siendo las ocho de la noche, se levantó la junta.

MINISTERIO DE GOBERNACION.

Circular á los Corregidores en que se hacen diversas prevenciones para el buen gobierno de los pueblos, policia, caminos etc

Sr. Corregidor del departamento de....

Siendo notable, que no se dé toda la atencion debida en algunos departamentos al ramo de enseñanza pública, y que se cuide poco de poner en práctica las disposiciones contenidas en el reglamento que espidió el gobierno en 16 de setiembre de 852, por disposicion del Exmo. Sr. Presidente, prevengo á U.: que desde luego, haga todo lo posible para que se cumpla aquella disposicion, poniéndose al efecto de acuerdo con los padres vicario y curas del departamento; en el concepto de que uno de los puntos principales de la instruccion primaria, debe ser el de la doctrina cristiana, que ha de enseñarse en las iglesias y casas conventuales.

Para el mayor órden y moralidad de los pueblos es conveniente se hagan á los alcaldes prevenciones oportunas, á fin de que procuren se casen y formen familias regulares los que viven escandalosamente, en particular los labradores, que por este medio pueden mejorar mucho su condicion. Tambien visitará U. las habitaciones de los indios, á fin de prevenirles el conveniente aseo, y que levanten *tapescos* para dormir; discurriendo en todo esto medidas eficaces á efecto de evitar las continuas enfermedades de que adolecen muchas veces por su negligencia.

Dios guarde á U. muchos años.

Palacio del Gobierno, Guatemala diciembre 15 de 1854.

Aycinena.

Señor Corregidor del departamento de . . . . . Ademas de la reparacion de los caminos públicos que tantas veces se ha prevenido por disposicion del Exmo Sr. Presidente, cuidará U., al hacer la próxima confirmacion de varas, de prevenir á las municipalidades la construccion ó reparacion de cabildos y cárceles: que estos no se mantengan solos, pues deben estar á su cuidado los ajentes de la justicia, para atender á los pasajeros y suministrar los auxilios que sean necesarios.

Deberá tambien ordenárseles el aseo y policia de los pueblos, reparacion de cercos, plantacion de árboles y demas mejoras que se han recomendado anteriormente; previniéndoles asimismo, hagan siembras estensas de comunidad, y que cada pueblo tenga trojes, herramienta para los trabajos y potreros cercados, donde fuere posible, á fin de que con estas mejoras puedan proveerse de recursos para sus diversas exijencias.

El gobierno espera de U. que llene con el mayor celo y empeño sus deberes en estos importantes ramos, auxiliándose en lo que fuere necesario de la junta departamental, é informando á este Ministerio de cuanto se practique en el particular.

Dios guarde á U. muchos años.

Palacio del Gobierno, Guatemala, diciembre 15 de 1854.

Aycinena.

Comunicacion del Colegio de abogados, participando la eleccion de oficios hecha últimamente por la junta particular de aquel cuerpo.

Guatemala diciembre 13 de 1854 —Señor Ministro de gobernacion. justicia y negocios eclesiásticos —Me hago el honor de poner en el alto conocimiento de V. S. que el dia de ayer se reunió la Junta particular del ilustre Colejio de abogados para hacer las elecciones de oficios. conforme á los estatutos. y su resultado fué el siguiente:

Decano el que suscribe.

Diputado 1 º Lic. D. Atanacio Urrutia

Diputado 2 º el Pbro. D. Jnaquin Planas.

Diputado 3 º el Lic. D. Manuel J. Dardon.

Diputado 4 º el Lic. D. Manuel Estrada Cerezo.

Fiscal el Lic. D. Manuel Beteta.

Tesorero el Lic. D. Matias Martinez.

Secretario el Lic. D. Cayetano Batres.

Prosecretario el Lic. D. Rafael Machado.

Presidente de la Academia de derecho teórico práctico el Lic. D. Antonio Ortiz Urruela.

Vice Presidente el Lic. D. Raymundo Arroyo.

Primer Sinodal el Lic. D. J. Venancio Lopez.

Segundo el Lic. D. Fermin Arévalo.

Tercero el Lic. D. Antonio Ortiz Urruela.

Cuarto el Ldo. D. Antonio Padilla.

De todos los electos solo tomaron posesion en el acto, el que suscribe como decano, y los Sres. Urrutia, Beteta, Martinez, y Batres. A los demas se les conmunicará su nombramiento y en caso que lo acepten se les dará posesion.

Al comunicarlo á V. S. para conocimiento del Exmo. Sr. Presidente de la República, tengo el gusto de reiterarle la distinguida consideracion y aprecio con que soy su obediente servidor.

Dios guarde á V. S. muchos años.

J. Antonio Larrave.

Parte mercantil de Izabal.

Comandancia jeneral del departamento y puerto de Izabal.—Sr. Ministro de gobernacion.—Tengo la honra de poner en conocimiento de V. S. que el movimiento de buques ocurrido en la bahia de este puerto desde el 1 º del corriente hasta la fecha es como sigue.

Dia 2, dió fondo la goleta nacional «Bola de oro» procedente de Sto. Tomas en alijo; y salió el 3 para el puerto de su procedencia en lastre.

Dia 2, arribó la goleta «Fidela» de Santo Tomas en alijo; y se hizo á la vela el 6 para Belize, llevando frutos del pais.

Dia 2, fondeó el pailebot nacional «Arada» procedente de la bacadia en lastre.

Dia 4, aucló la goleta inglesa «Juanita» procedente de Santo Tomas en alijo; y zarpó el 8 para Belize conduciendo frutos del pais y la correspondencia del paquete ingles.

Dia 5, llegó el guairo ingles «Post Boy» de Belice con efectos estranjeros; y salió el mismo dia para la bacadia con viveres para los benques del Sr. Della Faille.

Dia 6, se hizo á la vela para Belize el guairo nacional «Victoria» llevando á su bordo frutos del pais y á los Sres. D José Lorenzo y Santiago Pinetta y á D. Francisco Ajuria.

Dia 9. dió fondo la goleta inglesa «Aurora» procedente de Belice con efectos de ultramar.

Dia 9, arribó la goleta nacional «Bola de oro» procedente de Santo Tomas en alijo; trayendo á su bordo al Sr. Linch.

El correo ordinario llegó á este puerto el dia de ayer, conduciendo la correspondencia de oficio y de particulares lo mismo que la del paquete; y sale hoy para esa capital sin ninguna novedad, despachado por la Administracion del ramo.

Dios guarde á V. S. muchos años. —Izabal diciembre 9 de 1854.

Narciso Pacheco.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Comunicaciones que han mediado entre el Sr. Ministro comisionado del Gobierno y el Sr. Encargado de negocios del Salvador, sobre la guerra con Honduras y respecto al asunto de la protesta por la proyectada enayenacion de las islar de la bahia de Fonseca.

El Sr. Aguilar al Sr. Pavon.

Guatemala, diciembre 4 de 1854.—Señor.—Como Encargado de negocios del Gobierno del Salvador cerca del de esta República, tengo la honra de dirijirme á US. como la persona nombrada para conferenciar y tratar conmigo, y dar principio á la intervencion que mi Gobierno ha ofrecido, con la mira de poner término al estado de hostilidad en que al presente se halla esta República con la de Honduras. Con tal mira, y para facilitar este negocio, me ha parecido oportuno, teniendo á la vista las instrucciones que he recibido, proponer á US. los puntos principales que podrán servir de base al arreglo que se solicita y son los siguientes:

1.º Los Gobiernos de Guatemala y el Salvador convienen en que el primero, arreglará por medio de un tratado de paz, las cuestiones que tenga pendientes con el Gobierno de Honduras. pues así lo exije el interes del pais todo, y especialmente el de los pueblos fronterizos con Honduras.

2.º Para el arreglo de tan importante negocio, el Gobierno de Guatemala ofrece nombrar un comisionado, y esto mismo deberá hacer el de Honduras, para que rennidos, discutan los medios de poner término al estado de guerra que existe entre ambos, convinendose en bases racionales y justas que no afectando la dignidad, puedan ser aceptables por ambos Gobiernos, á cuya reunion, el Gobierno del Salvador en calidad de mediador, ofrece enviar otro comisionado que lo represente.

3.º En consecuencia, y como un medio indispensable y preciso, el Gobierno de esta República conviene en ajustar un armisticio de cuatro meses, durante cuyo término, se retiraran de la frontera comun, habiendose prevenido al Encargado de negocios del Gobierno del Salvador en Honduras, que en su caso solicite lo mismo de aquel Gobierno.

4.º El Gobierno del Salvador propone como punto de reunion para los comisionados, la ciudad de Santa-Ana, ó la Villa de Metapam, sin dejar de convenir en cualquiera otro que se escoja, ofreciendo al mismo tiempo que si dicho punto perteneciere al Estado del Salvador, los comisionados recibirán toda proteccion de las autoridades.

Yo creo que US. reflexionando detenidamente sobre los puntos cardinales que le presento, se servirá decirme en contestacion lo que piensa sobre el particular, asegurandole entre tanto, con las consideraciones mas distinguidas, que soy etc.

(Firmado) —*Eugenio Aguilar.*

El Sr. Pavon al Sr. Aguilar.

Guatemala diciembre 11 de 1854.—Señor.—En vista de la nota del Sr. Aguilar de 4 del corriente sobre el objeto principal de su mision, tengo el honor, de manifestarle: Primero, que por parte del gobierno de Guatemala no hay dificultad para que se restablezca la paz con Honduras, olvidándose cuanto ha ocurrido: en consecuencia, puede hacerse un tratado bajo las bases de los que ultimamente se han hecho con el Salvador y Nicaragua, y entonces.

quedarán terminadas las funestas diferencias que existen, sirviendo para ello los buenos oficios del Sr. San Martin.

Segundo, que el nombrar para esto un comisionado especial, traeria, no habiendo bases previas convenidas, el inconveniente de reencrudecer lo que ha pasado; y esto, ademas de inútil, puede ser mas bien perjudicial para el objeto que se desea. En Guatemala nada se pretende por reparacion de daños causados en las invasiones y provocaciones hechas por Honduras, ni se consentiria en oir ni conceder cosa alguna á favor de aquel Estado: por lo que seria inútil toda discusion sobre el particular.

Tercero, habiendo principiado la guerra por la ayuda y proteccion que se ha dado á los descontentos y emigrados de aqui, es necesario en este punto que se obre con la mayor lealtad, para evitar todo motivo de desacuerdo.

Cuarto, para afianzar la paz jeneral, no solo se necesita del tratado con Honduras, sino que es necesario que el gobierno del Salvador se interponga para que cesen los auxilios é injerencia del gobierno de dicho Estado en Nicaragua, nuiéndose unicamente á los pasos que se dan en la mediacion pacifica.

Quinto, si el gobierno del Salvador puede recavar el avenimiento del de Honduras, aceptando las bases anteriores, por el hecho de tenerse aquí conocimiento oficial de ello, quedará establecida la cesacion de hostilidades de nuestra parte, y se procederá á celebrar un tratado con la garantia de la mediacion del Salvador, lo que será muy grato á Guatemala.

En estos términos el Sr. Aguilar puede informar á su gobierno, y no dudo quedará satisfecho.

Entre tanto tengo el honor de suscribirme etc.

(Firmado) *M. F. Pavon.*

El Sr. Aguilar al Sr. Pavon.

Guatemala, diciembre 10 de 1854.—Señor.—Informado el Gobierno del Salvador de que el de Honduras estaba en la intencion de enagenar, por formal venta, á D. Agustin Follin de Norte América, las islas del Tigre de la pertenencia del Estado de Honduras y aun la de Meangnera etc. que son propiedad del Salvador, dirijió al Gobierno de aquel Estado con fecha 12 de octubre próximo pasado la correspondiente protesta por estas enajenaciones avanzadas, ruinosas y atentatorias á la soberania é independencia del pais, y ademas gravosas al comercio del Salvador. Con la misma fecha, mi Gobierno exitó á los de esta República, al de Nicaragua y Costa-Rica á efecto de que si estimaban justa la protesta indicada, la apoyaran, como US. podrá informarse por la circular dirijida á este respecto á los mencionados gobiernos.

El Gobierno de esta República creyó, en aquella época, innecesario el participio que pudiera tomar en este negocio grave, y no se prestó á satisfacer los deseos del Gobierno del Salvador, escusandose de adherir y secundar la protesta de que dejo hecha referencia. El Sr. Presidente del Estado del Salvador, que tiene el sentimiento de no adherir á las razones en que el Supremo Gobierno de esta República fundaba su negativa, por mi medio repite su demanda, y exita de nuevo para que de aquí sea secundada la protesta enérgica que exije la venta de un territorio que corresponde á la nacion, y no cabe en el derecho de Honduras enagenarlo.

En tal virtud, y con el objeto de que US. se sirva recavar la disposicion en que se halla el Supremo Gobierno de esta República sobre el objeto ya referido, le dirijo la presente, y su contestacion me hará conocer si los deseos de mi Gobierno podrán ser satisfechos con esta nueva exitativa, puesto que existen las mismas causas y razones que lo obligaron á solicitar la intervencion de este Gobierno en la predicha venta de las islas mencionadas, por su comunicacion oficial dirijida a este Ministerio con fecha 12 de Octubre próximo pasado.

Tengo la singular satisfaccion etc.

(Firmado) *Eugenio Aguilar.*

El Sr. Pavon al Sr. Aguilar.

Guatemala, diciembre 14 de 1854.—Señor. Con vista de su apreciable nota fecha 10 del corriente, instando á nombre de su Gobno. para que por parte del de Guatemala se secunde la protesta sobre la venta que por el de Honduras se intentó hacer á D. Agustin Follin, norte-americano, de la isla del Tigre, y otras pertenecientes al Estado del Salvador en el golfo de Fonseca por las razones que se espresan, el asunto ha sido aqui tomado en consideracion de nuevo.

Ninguna dificultad encuentra el Presidente de Guatemala en protestar, como protesta, contra tales actos, que no solo considera contrarios al derecho general del pais, sino que reconoce ser nocivos al derecho territorial del Salvador. Si sobre el particular no se hizo desde luego directamente á Honduras la demostracion correspondiente, esto provino de estar cortada toda comunicacion con él, por consecuencia de la hostilidad y guerra abierta en que voluntariamente se ha puesto con esta República.

Sin embargo, de diferentes maneras se tiene manifestada oficialmente por el Gobierno de Guatemala la desaprobacion de los actos del Gobierno de Honduras con respecto a la venta de las islas que se han mencionado, asi como su disposicion á cooperar con los demas Estados á que se preserve la independencia y nacionalidad de Centro-América, amenazadas por tales contratas: con lo cual, y esta espresa manifestacion, parece quedará concluida en esta parte la comision del Sr. Aguilar.

La presente communicacion dirijida al Sr. Aguilar con autorizacion de mi Gobierno, espero lo dejará plenamente satisfecho, respecto á este asunto.

Aprovecho la oportunidad de reiterarle etc.

(Firmado) *M. F. Pavon.*

El Exmo Sr. Presidente ha concurrido al despacho esta semana, dandole cuenta con los asuntos los SS. Ministros del Gobierno y otros funcionarios principales.

En acuerdo de S. E. el Presidente de 13 del que rije, espedido por el Ministerio de la guerra, se ha prevenido que el injeniero D. José Cervantes, que está dirijiendo con intelijencia y celo la obra de la fortificacion de Matamoros, se encargue, como injeniero militar, de cualesquiera otros trabajos de la misma clase que puedan ofrecerse.

Ayer á las doce el Exmo. Sr. Presidente recibió en su gabinete particular, en Palacio, al Exmo. Sr. Ministro de México, que puso en manos de S. E., por encargo de su gobierno, un ejemplar de los Estatutos de la Orden de Guadalupe, impreso y empastado con esmero, y adornado con un retrato de S. A. el Jeneral Santa-Anna, gran Maestre de dicha Orden. El Sr. Pereda iba acompañado de su Secretario el Sr. Bonilla, y ambos fueron recibidos con atencion y cortesia por el Presidente.

El Consejo de Estado se ha reunido en estos dias, discutiendo y despachando varios asuntos importantes consultados por los Ministerios del Gobierno.

NO OFICIAL.

LA GACETA.

Guatemala, diciembre 22 de 1854.

PORVENIR DE CENTRO-AMERICA.

Mencionamos en nuestro número último una publicacion que con el título de *El Eco de Irazú* ha comenzado á darse á luz en San José de Costa-Rica; teniendo, por lo que vemos de la primera entrega, una parte principal en la redaccion de esa Revista el conocido escritor Mr. Marie. Con la facilidad que le es peculiar, toca desde luego diversos asuntos; y al hacer el resúmen de las noticias políticas mas recientes, en la parte que corresponde á Guatemala, dice que aquí iba á proclamarse Presidente vitalicio al jeneral Carrera, *en medio de la indiferencia jeneral*. Se ve por esas espresiones que el artículista del *Eco* forma su juicio por lo que escriben las pocas personas descontentas (que no faltan aquí como en cualquiera otra parte) que precisa y necesariamente han de ver negro lo que el Gobierno ve blanco, y vice versa. Con mas calma, ó menos mala voluntad para juzgar de las cosas, por nuestra parte, somos poco fáciles para acojer ciertos informes; y si de otra manera procediéramos, podriamos llenar frecuentemente nuestras columnas con noticias muy poco favorables á algunas de las Repúblicas de Centro-América y á sus gobiernos; pero mas bien hacemos poco aprecio de esas semi-acusaciones, por motivos á que creemos hacen justicia en todas partes los lectores sensatos. Por lo demas, á la aseveracion del *Eco* que hemos citado, no daremos sino una sola respuesta, y es, que se vean las firmas de las personas que han tomado parte en la aclamacion de la presidencia vitalicia, y especialmente las que suscriben el Acta de la junta jeneral del 21 de Octubre; y si en ese documento no encuentran los redactores del *Eco de Irazú* dignamente representadas las clases y aun las opiniones políticas del pais, será que esos señores no conocen bastantemente á Guatemala ni á sus hombres públicos.

El mismo periódico á que nos referimos trae otro artículo del citado Mr. Marie, que lleva por título el que se lee á la cabeza del presente. Lo reproducimos con gusto, porque lo consideramos muy bien escrito y abundante en consideraciones de verdadera importancia para el pais. Las reflexiones sobre el «Porvenir de Centro-América» que contiene el artículo del *Eco*, son poco mas ó menos las mismas que la *Gaceta de Guatemala* ha consignado en sus columnas, al considerar separadamente las cuestiones que en un enérjico resúmen ha tocado el escritor franco-costaricense. Nos alegramos al ver tratada la materia en un escrito y por persona á quienes no se acusará de anti-liberalismo, lo que quizá dará ocasion á que no se haga en ciertas partes de esas opiniones el poco aprecio que han merecido antes de ahora, acaso tan solo por que era la *Gaceta de Guatemala* la que las emitia.

Mas de cinco años hace que dimos la voz de alarma contra el espíritu y las tendencias de las masas populares y de la mayor parte de los hombres políticos de los Estados Unidos; por mas de cinco años hemos estado lamentando el incomprensible desvarío que arrastraba á algunas de las Repúblicas hispano-americanas á arrojarse incautamente en los lazos que las tendieran sus enemigos; nuestras indicaciones no han encontrado durante aquel espacio de tiempo sino la indiferencia de los unos, la imprevisora incredulidad de los otros, la interesada y voluntaria cegnedad de algunos, el fatalismo irreflexivo de los mas. Entre tanto, los Estados de la América española, á la manera de aquellos jóvenes disipados que van haciendo pasar poco á poco la rica herencia de sus padres á las manos de usureros ávidos, en cambio de algunos puñados de oro, no bien recibidos y malgastados ya, han ido, de concesion en concesion y de contrata en contrata, empeñando, no solamente la tierra material, sino el dominio y señorío del pais, poniéndolo todo á la merced de especuladores insaciables. ¿Qué estraño, pues, que hayan surjido, una en pos de otra, todas esas cuestiones á que alude el *Eco*, que han venido á crear una situacion escepcional y anómala para estos paises y que comprometen su porvenir tan gravemente?

Pero no es tiempo ya de deshacer lo hecho; y como por nuestra parte somos poco aficionados á la política declamatoria ó sentimental, preferimos, en vez de detenernos á lamentar lo que no puede remediarse, indicar lo que á nuestro juicio pudiera conducir á evitar, ó á retardar al menos, la ruina de estas nacionalidades. Diremos ante todo que aunque no desconocemos la relativa postracion y decaimiento de la raza española en ambos mundos, no por eso desesperamos de su salvacion, ni la creemos, como dan en decir sus enemigos, destinada á una muerte política y moral inevitable. Las razas no desaparecen por contratiempos que pueden considerarse transitorios ó eventuales: el papel reservado en la historia á las diferentes fracciones de la humanidad, suele ser mas ó menos importante, segun los inescrutables designios de la Providencia. Verdad es que la familia hispana desparramada en las cuatro partes del mundo, no es ya lo que fué en los dias gloriosos en que los monarcas españoles no veian ponerse el sol en sus dominios; verdad es que la España, poderosa un tiempo en la tierra, respetable en los mares, aventajada en las letras, próspera en la agricultura y el comercio, potencia en fin de primer órden, ha venido, (decimoslo con sentimiento) á ser de poco peso en la balanza europea; pero los elementos de vitalidad aun no se han estinguido enteramente en esa raza; y si bien el observador echa de menos hoy en ella algun tanto de esa energia y de ese espíritu que hacen vivir y prosperar á algunos pueblos y que parecen haber venido á ser, en los tiempos que alcanzamos, condiciones indispensables para el bienestar, prosperidad y engrandecimiento de las sociedades, conserva todavia la fé, la caballerosidad, el valor y otros sentimientos que dieron antes de ahora vigoroso aliento á empresas nobilísimas cuyo recuerdo solo es un poderoso estímulo á los grandes hechos. Una raza que aun guarda esos medios de existencia, no perecerá, por mas que flaquee y luche con obstáculos y contratiempos. La corrupcion y la incredulidad, son solas las que matan: el infortunio regenera, enaltece y rehabilita. Veamos, pues, si la situacion de la familia española de ambos hemisferios, es realmente tan estrema como se supone, ya que con esta materia parece estar ligada íntimamente la que sirve de objeto al presente artículo; pero consideraciones de este jénero no son para esponerse muy sumariamente, por lo que habremos de dejar para el siguiente número la continuacion de estas observaciones.

CRONICA.—NOTICIAS VARIAS.

Funciones relijiosas.—Han continuado en estos dias las que siempre han tenido lugar en el presente mes, notándose en todas mayor esmero y solicitud piadosa para solemnizarlas. El dia 15, que concluyó el jubileo en la Concepcion, fué conducida procesionalmente desde San Francisco la imájen de Ntra. Sra., con mucha concurrencia de fieles; la noche del 27 hubo tambien en la parroquia de los Remedios procesion de Ntra. Sra. de la Espectacion, que recorrió una larga estacion, y entró ya tarde, exibiéndose des-

pues fuegos artificiales. El 19 por la tarde se verificó el rezado con que se celebra la octava de Guadalupe, y hubo, como en las otras procesiones, muchas luces de colores en las ventanas, lo que parece ya ser indispensable en esa clase de funciones. La portada del cuartel del numero 2 estaba adornada é iluminada con mucho esmero y la imájen de la Virgen hizo alto por algunos momentos en aquel punto. El rezado volvió al Santuario cerca de las nueve.

El mismo dia por la mañana celebró la funcion de la Concepcion de Maria Sma. la hermandad de Sras. establecida bajo su patronato en la capilla del Seminario. Predicó el R. P. Tornero, de la Compañia de Jesus, y varias de las congregantas oficiaron la misa, con acompañamiento de orquesta. La capilla toda estaba adornada con mucho esmero y buen gusto.

La noche del domingo próximo se cantan en la Catedral y otras iglesias los maitines de Navidad: los himnos sagrados, la música, la iluminacion, los adornos de los templos, todo contribuye á dar solemnidad á esa funcion, á la que concurren multitud de fieles y que concluye con la misa llamada del gallo, que se celebra á la madrugada. Durante los tres dias de Pascua, hay jubileo en varias iglesias.

Inserciones.—Con gusto reproducimos hoy un artículo necrológico que publicó el "Cometa" de Cojutepeque, con motivo del fallecimiento del Sr. D. Joaquin San Martin, padre del Presidente actual del Salvador, uniéndonos al sentimiento que en él se manifiesta por la pérdida de tan apreciable caballero. Consideramos el artículo del Sr. Hoyos verídico y bien escrito, y solo tenemos que agregar á los conceptos que contiene, que el Sr. San Martin sucumbió en 1834 defendiendo las ideas conservadoras y los principios de órden, ante el partido demagójico que despues de haberle vencido, le hizo sufrir persecuciones y desagrados, que sobrellevó con magnanimidad. La muerte de un hombre de las circunstancias de D. Joaquin, es siempre un acontecimiento desgraciado para un pais; y esto, á falta de cualquiera otra consideracion, esplicaria las demostraciones hechas en Cojutepeque y otras poblaciones con motivo de aquel suceso.

Reproducimos hoy tambien la parte principal de un artículo de la Gaceta del Salvador, sobre "Municipalidades," pareciéndonos que contiene indicaciones dignas de tenerse en cuenta entre nosotros.

Sucesos de Honduras.—A fines del mes anterior los jenerales hondureños Guardiola y Lopez, asilados en esta República, salieron del departamento de Chiquimula con algunos oficiales y soldados de los emigrados del mismo Honduras y pasaron la frontera, ocupando Ocotepeque y otros puntos, donde hacian reclutа de jente y se proporcionaban auxilios para hacer la guerra al jeneral Cabañas. Las autoridades del mismo Ocotepeque hicieron un pronunciamiento contra el actual gobierno de Honduras, nombrando al Sr. Lindo como Presidente provisorio y para jeneral en jefe al jeneral Guardiola. Los emigrados engrosaban sus fuerzas y se dirijian á los Llanos, hallándose el jeneral Guardiola el dia 13 en el lugar llamado el Jute. En Talgua habia una fuerza del gobierno que no llegaba á cien hombres. Procuraremos tener á nuestros lectores al corriente del resultado de esa espedicion, cuyo objeto, segun tenemos entendido, es el de procurar un cambio en el vecino Estado, estableciendo una administracion que cuente en realidad con la opinion de aquellos pueblos, exasperados ya con el mal gobierno de Cabañas. Los jenerales Guardiola y Lopez han sacado algunos recursos del departamento de Chiquimula, permitiéndolo nuestro gobierno, en razon del estado de guerra en que se hallan con el de Honduras.

Correo de los Estados.—Solo del Salvador se han recibido esta semana correspondencias particulares y papeles públicos; no habiendo llegado el correo de Nicaragua á Cojutepeque antes de la salida del de la carrera entre esta y aquella ciudad. Nada particular sabemos del vecino Estado: el *Cometa* de Cojutepeque ha estado insertando una serie de artículos comunicados de D. Julio Rossignon, que contienen indicaciones importantes respecto á la construccion de la capital. Por desgracia esas ideas parten del principio de que haya de fundarse una nueva ciudad, lo que creemos muy difícil, por razones que hemos indicado antes de ahora. La *Gaceta* inserta otros artículos interesantes del mismo Sr. Rossignon, sobre los objetos que pudieran enviarse á la exhibicion universal de Paris.

Escriben de Cojutepeque que Julian Morales, sujeto bien conocido en esta República y en aquel Estado por muchos malos hechos y por la parte que ha tomado en asonadas y revoluciones desde el año de 48, murió en un lugar llamado las Galeras, junto al rio de Paz, donde permanecia oculto, despues del asalto de las armas de Ahuachapan, en que tuvo parte.

Fallecimiento.—El dia 20 murió en esta ciudad el capitan D. Manuel Batres Arrivillaga, comandante del destacamento de la Hacienda Nueva, cuya comision desempeñaba casi desde que se estableció dicho destacamento, en la organizacion del cual mostró siempre mucho celo y actividad. El capitan Batres era un oficial valiente, pundonoroso y exacto en el cumplimiento de su deber, cualidades que le grangearon el aprecio de sus jefes. Sus exequias se celebraron el 21 por la tarde, con los honores correspondientes á su grado y con asistencia de sus deudos y amigos de su familia, que es una de las principales de la capital.

Diversiones publicas.—Han continuado las funciones en el teatro llamado del Sol y las habrá tambien en estos dias en el del Oriente. La ópera se darán en el mes entrante. Siguen las corridas de toros.

Feria de Esquipulas.—Se espera que será muy concurrida este año, habiéndose tomado de antemano y con oportunidad las medidas necesarias para que los negociantes cuenten con la seguridad conveniente y posibles comodidades durante la feria.

EXTERIOR.

El Salvador.

REFORMA DEL SISTEMA MUNICIPAL.

. . . . . .

. . . . . .

. . . . . .

Notorio es que esos cuerpos colejiados (las municipalidades) embarazan, mas bien que cumplen, las providencias gubernativas. El manejo de los fondos de propios no siempre es puro ni su inversion la que corresponde. En fin, ¿quién no ve y no palpa la inutilidad de esas corporaciones numerosas? ¿Quién no siente los malos efectos de su defectuosa organizacion? Pero nos han faltado valor y desprendimiento para abandonar ideas que siempre hemos tenido por buenas, aunque esperimentemos sus malas consecuencias.

Es, pues, urjente, ir pensando en dar á las municipalidades, si es que aun deben existir, una forma mas adecuada á nuestras circunstancias. Quizá valiera mas suprimirlas, que no seria en el Salvador donde primero se diese este paso. Sabido es que el libertador Bolivar las suprimió en Colombia.

Pero si aun deben subsistir, es preciso reducirlas á un número menor que el de que ahora constan, y distribuir mejor las atribuciones que á las corporaciones y á los alcaldes competen respectivamente.

Los alcaldes deben reducirse á uno en cada localidad y su nombramiento no debe dejarse al pueblo. Ajentes locales del poder ejecutivo y del judicial, deben ser nombrados por el gobierno, como lo son los gobernadores de departamento y los jueces letrados de primera instancia. "El dogma de la unidad en el sistema gubernativo, dice el Sr. Burgos, exije que, asi como no hay mas que un administrador supremo para el Estado, uno superior para cada provincia, y uno subalterno para cada distrito, no haya mas que uno local para cada pueblo. De los derechos concedidos á las corporaciones municipales corresponden esclusivamente algunos al individuo que sea designado como ajente responsable de la administracion, y ni aun en las democracias puras, en cuya constitucion se ostentó mas preponderante el elemento popular, ni aun en los accesos del demagojismo de la república francesa, se confiaron jamas á los cuerpos nombrados por los pueblos."

"Quizás no puede citarse un pais, dice el Sr. Ortiz de Zúñiga, aun los de instituciones mas democráticas, en que los ajentes del poder ejecutivo sean de nombramiento del pueblo, aunque á este competa por la constitucion del Estado, ele-

jir sus representantes. Si hay algun fundamento para que el pueblo nombre a los majistrados que mas inmediatamente le gobiernan, el mismo habrá para que elija los que ejerzan igual poder ñ mayor altura, en el círculo de un territorio mas estenso."

Las palabras de estos dos célebres escritores nos evitan entrar en pormenores que ellos abrazan. Observaremos todavia que siendo en el Estado tan estensos nuestros departamentos, han menester los gobernadores ausiliares mas espeditos para la ejecucion de las órdenes gubernativas y para el cumplimiento de las leyes que miran á lo económico y politico. Los alcaldes en las cabeceras de distrito y aun en los pueblos todos, no son otra cosa que gobernadores en una jurisdiccion mas estrecha. ¿Por qué, pues, aquellos no son elejidos, como estos, por el gobierno?

Volveremos á ocuparnos de este asunto, esperando que al fin se decrete la reforma de las leyes municipales. Un solo alcalde, nombrado por el gobierno, con dos ó tres concejales y un síndico, de eleccion popular, llenarán los objetos de la institucion municipal si se les deslindan sus atribuciones de modo que, facilitandoseles su ejecucion, sean verdaderamente útiles en cada localidad.

A LA MUERTE DEL SR. SAN MARTIN.

Justus adhuc vivit.

El 29 del próximo pasado noviembre, á las dos de la tarde, falleció en su hacienda Amayo, por consecuencia de una enfermedad aguda y á los 84 años de su edad, el Sr. D. Joaquin de San Martin y Ulloa, padre de S. E. el actual presidente del Estado.

El finado Sr. San Martin nació en Comayagua (capital del Estado de Honduras) de una familia principal: su primera educacion fué esmerada, como entonces se daba á los jóvenes de la primera clase. Un respetable tio suyo, el Sr. San Martin, dean de aquella Santa Iglesia Catedral, corrió con la enseñanza en los mas tiernos años de su sobrino: despues, mas desarrollado ya, fué á Guatemala (capital entónces de todo el reino) á hacer sus estudios; y no hemos podido saber si razones de familia, de negocios ó de salud le hicieron regresar, algun tiempo despues, á su ciudad nativa, sin consumar ninguna de las carreras que entónces abrazaban los jóvenes distinguidos.

Bajo el gobierno colonial sirvió primero como teniente del escuadron de dragones de Yoro: fué despues subdelegado de hacienda en Nacaome; y mas tarde obtuvo la secretaria de la alcaldia mayor de Tegucigalpa, desempeñando este cargo D. Simon Gutierrez, en cuya compañia vino á este Estado (antes provincia de San Salvador) por el año de 1819.

Durante la guerra del Salvador con Guatemala, que terminó en 1829, fué nombrado, por dos veces diversas, comisionado de este gobierno para conferenciar con comisionados de aquel Estado: mas no tuvo efecto su encargo, por sucesos que sobrevinieron en el curso de la campaña.

Ya antes habia tambien prestado sus servicios en clase de militar, marchando en las fuerzas que, á las órdenes del coronel D. José Rivas, fueron enviadas á Guatemala en ausilio del poder ejecutivo nacional, desobedecido por el jefe militar Ariza. Militó asimismo, aunque por cortos periodos, en otras varias ocasiones, hasta llegar á merecer el grado de coronel efectivo del ejército de la federacion.

Por aquel tiempo fué majistrado de la suprema corte de justicia durante un periodo constitucional.

En 1832 los sufrajios populares recayeron en él para vice-jefe supremo del Estado, y como tal entró en febrero de 1832 a ejercer el gobierno. Electo poco despues, jefe supremo en propiedad, continuo en aquel alto puesto hasta junio de 1834, en que, víctima de una revolucion, derrotado su ejército, y despues de sufrir y esperimentar todas las amarguras y angustias de la proscripcion, emigro a las republicas del sur, de donde regresó dos años despues; y despidiéndose de los negocios publicos, fijo irrevocablemente su residencia durante 18 años, en una de sus mas hermosas posesiones de campo, en la hacienda Amayo, que le vio morir.

No obstante su resolucion de no mezclarse en los negocios politicos, el voto publico le arranco por algunos meses de su pacifica morada, enviandole á figurar en la asamblea constituyente de 1840, último servicio que rindio á su patria aquel ilustre y modesto ciudadano.

El Sr. San Martin casó á los 33 años de edad con una señorita de su clase, doña Joaquina Fugon, en quien tuvo varios hijos, á quienes supo educar con fruto, bajo los severos principios que formaban el fondo de su estimable caracter. Uno de sus hijos gobierna hoy felizmente al Estado.

Aunque el finado llegó á poseer una fortuna considerable, las revoluciones y la confiscacion que sufrio en 1834, le redujeron á la mediocridad en el último tercio de su vida. Se trató, empero, en esta circunstancia con tanto decoro y largueza, como habia acostumbrado hacerlo desde su infancia.

El Sr. San Martin tenia un carácter amabilísimo, un jenio festivo, igual, despejado y simpático, auxiliado por una figura aventajada y hermosa: pulcro en sus modales, fué aseado en su persona, tanto como en su casa y menaje: dadivoso hasta la prodigalidad, se complació toda su vida en que su casa fuera la cita jeneral de sus amigos, para quienes, asi como para los que no lo eran, su bolsa siempre estuvo abierta.

En los destinos públicos, fué notable por su rectitud é integridad, y en la desgracia, cuando perseguido, encarcelado y ultrajado de mil maneras, se vió próximo á morir bajo el puñal asesino del populacho, amotinado por unos cuantos demagogos del partido triunfante en 1834, no perdió la serenidad de su ánimo, y mas tarde supo perdonar sinceramente á quienes tantos y tan grandes agravios le habian inferido. Los que lo trataron de cerca recordarán que jamas se escapó de su boca una sola imprecacion, una palabra injuriosa contra sus gratuitos enemigos.

Al Sr. San Martin pudiera aplicarse lo que Patérculo dice de Caton: "él hizo siempre el bien, no por parecer hombre de bien, sino porque no le era posible obrar de otra manera." *Qui nunquam recte fecit, ut facere videretur, sed quia aliter facere non poterat.*

Acometido de una dolencia incurable, vió acrecerse su hora con la serenidad y resignacion del justo, y pagó la comun deuda entre los consuelos de la relijion y las lágrimas de su familia.

Uno de sus amigos:—*Enrique Hoyos,*

(*Gaceta del Salvador.*)

Costa-Rica.

PORVENIR DE CENTRO-AMERICA.

I

Que la América Central va aproximándose con rapidez á una completa transformacion: que para verificar este cambio inevitable, se han combinado irresistibles influencias del esterior con los propios elementos de mudanza que bullen y se ajitan en su territorio: que las varias nacionalidades que la componen corren mas ó menos espontáneamente al encuentro del destino que las ha de modificar en el sentido de la unidad ó en el de la absorcion, es un hecho que no permite ni la sombra de una duda á los hombres politicos qué han observado con detenimiento, de seis años acá, el carácter de las tendencias y procurado descubrir los móviles de los acontecimientos. Para probar esto aserto, no recurriremos á deducciones especulativas, hiladas por una imajinacion acalorada que, engañandose á si misma, toma la ecsaltacion por el don de profesia; ni abultaremos observaciones vagas con el objeto de sentar en complacientes conjeturas un juicio sistemático y paradojal; ni apelaremos á opiniones ajenas, para realzar, con respetadas autoridades, nuestro peculiar modo de pensar, sino que nos apoyaremos en el positivismo de hechos incontestables, que labran por su propio peso la persuacion y la certidumbre, y que no solo se dejan aceptar, sino que se imponen, como verdades absolutas, rechazando la controversia y desafiando la contradiccion.

Nos abstendremos aun de discutir y comentarlos, porque su breve y sencilla esposicion nos parece mucho mas á propósito para iluminar la situacion indicada, que cualquier desarrollo susceptible de alterar, por frases artificiosas á la par de apasionadas, la rigurosa exactitud de los datos que recomendamos á la atencion de los centro-americanos.

II.

Podriamos muy bien tomar por punto de partida la doctrina de Monroe, y demostrar que su espíritu encierra ya, con respecto á la América Central, las consecuencias que constituyen la presente crisis. Mas, ¿para qué remontarnos tan alto para establecer la verdad, cuando esta verdad nos estrecha por todas partes, y nos asalta, y nos hiere, y nos invade, y nos desborda, ya con la propaganda interesadamente oficiosa del Sr. Squier, ya con la diplomacia oficial del Sr. Borland, ya con los cañones y bombas del capitan Hollins? ¿Para qué meternos á esplicar teóricamente la relacion de los sucesos con las doctrinas, cuando el hecho brutal escusando todo raciocinio, viene á encargarse de la demostracion, y procede á la manera de Atila y de Breno? Dejando, pues, á un lado toda consideracion que se refiera á la política jeneral, nos aci-

remos unicamente de aquellos actos que afectan directamente la nacionalidad centro-americana: colocaremos en relieve solo aquellas circunstancias materiales que nos ponen en inmediato contacto y choque con el elemento norte-americano; y haremos palpar, por los menos versados en la politica, aquellos incidentes físicos que, para producir impresion en ciertas intelijencias, deben sacudirlas con la misma violencia con que los golpes sacuden a las organizaciones indias ó rusas.

III.

Citaremos en primer término el tratado Clayton-Bulwer, aquel hijo bastardo de dos diplomacias rivales, muerto casi al nacer, y saludado con tanta algazara por muchos hombres de estado de la America Central.

¿Y que era él tratado Clayton-Bulwer?

Puede ser que fuera la base de un acto de reparticion futura, algo parecido á la sentencia del juez que se comio la ostra en litijio, dejando las conchas á los litigantes:—pero lo que hay de cierto es, que en la intencion del gabinete de Washington, confesada ulteriormente: en la intencion de los Estados de Centro-America, que lo acojieron con demostraciones de un jubilo verdaderamente suicida, este convenio debia ser la sustitucion triunfante de la influencia norte-americana á la influencia británica y, por consiguiente, la puerta abierta á la anexion, á la absorcion, sin trabas, de toda la America Central.

¿Que era la mision del Sr. Squier?

Puede ser que se le hubiese enviado de preferencia á estos paises para enriquecer la ciencia arqueolójica con sus descubrimientos, y la historia natural con sus colecciones;—pero lo que hay de cierto, es que sopló el fuego de la discordia entre los Estados centro-americanos, tomó una parte activa en las disenciones intestinas, se hizo en Nicaragua el jefe de un partido, que le saludó por una manifestacion pública, cuando regresó de los Estados-Unidos á Granada sin carácter oficial, y ha logrado volverse él mismo un poder al lado del poder en Honduras, para hacer, so pretesto de comercio é industria, el contrabando de las ideas de propaganda americanas.

¿Qué era la mision del Sr. Barland?

Puede ser que el gobierno de la Union, al lanzar semejante diplomático sobre la América Central, no tuviese otro objeto que el de alejar del centro de la accion gubernativa uno de aquellos hombres turbulentos que de cerca comprometen mas aun como amigos que como enemigos;—pero lo que hay de cierto es que el Sr. Borland, con cuya legacion coincide el principio de la revolucion en el Estado vecino, ha justificado mas allá de toda esperanza, ó mejor dicho, mas allá de todo temor, el concepto que se tenia formado de su borrascoso carácter. Sabemos ahora, merced á los antecedentes estrepitosos del senador pujilista, el grado de estimacion que tiene el gobierno de Washington por la dignidad de los gobiernos centro-americanos: sabemos ahora, merced á la proteccion dada al asesino Smith, el caso que un hombre de estado de la Union hace de la vida de un centro-americano: sabemos ahora, merced al incendio y á la destruccion de San Juan del Norte, el respeto que un ministro del jeneral Pierce tiene por las propiedades centro-americanas, ó mas bien, sabemos que Centro-América se halla, á los ojos de la administracion norte-americana, fuera del derecho internacional. ¿Qué debeis esperar, pueblos de Centro-América, ahora que el gabinete de Washington os destina una doble mision, la de M. Wheeler para Nicaragua, la de M. Marling para Guatemala? En verdad que se ha doblado el interes que inspirais á los Estados-Unidos.

¿Qué es en realidad el ferro-carril de Honduras?

Puede ser que se le deba tener por una empresa industrial ó una patriótica especulacion, ó tambien por una jigantesca operacion, de cuyo anzuelo pende la esperanza de fortunas particulares;—Pero lo que hay de cierto, es que la opinion publica en la América Central no ha llegado á provocarse un rastro sobre sus motivos y consecuencias: es que, bien reconocida de antemano la imposibilidad física de su ejecucion, no se ha querido ver allí sino un pretesto de injerencia y una base de intervencion armada: es que, desde aquel tiempo, se ha fortalecido el espíritu hostil del gabinete de Connyagua contra la administracion guatemalteca: es que no se ha debido encontrar otra cosa que una combinacion política en un proyecto ideado por M. Squier y apoyado por el Sr. Barrundia, Ministro plenipotenciario de Honduras.

(*Continuará.*)

ANUNCIOS.

VENTAS.

Potrero Pintado.

Por convenio de los interesados en esta finca y para dividirse su importe, se venderá ya sea en el todo, ó por partes, bajo la base de 300 ps. manzana, segun el valuo de peritos. La finca tiene casas y estufas, buenos nopales cuyo valor no se ha incluido en el valuo, alguna cana de azúcar y alfalfales. Reconoce capitales de comunidades religiosas que pueden continuar reconociéndose. Las personas que quisieren hacer postura pueden dirijirse en esta ciudad al Sr. Ldo. D. Manuel Arrivillaga, y en la Antigua al Sr. D. Manuel Arzú.

Se vende igualmente la casa de Montufar sita en la esquina de San Agustin de la Antigua-Guatemala valuada en 2,682 pesos. Las mismas personas recibirán las propuestas que se quieran hacer.

Remate.

El tribunal del Consulado en providencia de hoy ha mandado sacar á la hasta pública, un terreno que le pertenece en propiedad, ubicado entre el camino real de esta capital á Amatitlan y el de la Antigua, por donde atraviesa el de ruedas para esta última ciudad en Bárcena, compuesta su área de 64 manzanas y 4070 varas cuadradas. El que quisiere hacer postura ocurra dentro de 30 dias á la escribania del Consulado, donde se verá el plano de dicho terreno.

Guatemala, diciembre 2 de 1854.—*Juan Andreu.*

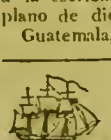

La barca española MARIA Y JULIA que se espera en este mes procedente de Liverpool en los puertos del sur de San Salvador y Guatemala, regresará á la mayor brevedad para Cádiz y Londres.

Las personas que quieran mandar carga en dicho buque pueden dirijirse

En San Miguel, al Sr. D. Pedro Gntay.

En Cojutepeque, al Sr. D. Roman Muntoya.

En Guatemala y Sonsonate, á su consignatario el Sr. D. Mariano de Cuadra.

Guatemala, diciembre 9 de 1864.

Venduta publica.

Se desvarata una rica flor de lo mas precioso, salida de las joyerias de Paris, para venderse en cambio de otros objetos, ó dinero, en piezas sueltas, ó á piedras, es compuesta de mas de 125 brillantes; mas se prefiere la propuesta por toda ella.

Quedan ann, 4 libras de Amiantu cuya utilidad enonce el público laborioso para hacer lienzos de siglos ó mechas para candil. Asi mismo se encontrarán mas ó menos todos los artículos antes anunciados en este mismo periódico.

CALENDARIO

PARA EL AÑO DE 1855.

En la tienda de *Publicaciones de la imprenta de la Paz*, calle del Meson de la Aduana, se halla de venta el calendario del año entrante. Las materias que contiene son las siguientes: el Derrotero, cuyo itinerario es bastante útil á los viajeros; el Santoral, donde se ven todas las fiestas religiosas que se celebran en esta capital; las lunaciones estan exactamente arregladas al tiempo medio civil; amenizado al mismo tiempo con varias composiciones poéticas de recomendables autores; ademas, lleva una novela histórica nominada *Las tres novias.*

El precio de este Calendario es el de 12 reales por docena y á real y medio sueltos.

Aviso.

El Liceo de niñas que la Señora Doña Simeona Leyva de Samayoa ha tenido establecido en la antigua casa de Juarros, la ha trasladado á la esquina pur de Zeron, tercera calle de Mercaderes núm. 5.

El Sr. Ldo. Don José Flamenco, que hace pocos dias fué aprobado por la Suprema Corte para el pleno ejercicio de la abogacia, ha dispuesto abrir su bufete en esta ciudad, y ofrece sus servicios á las personas que se dignen ocuparle. Vive en casa de la señora viuda de Don José Maria Arriaga, frente al Colejio Seminario; y se le hallará en ella, desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Daguerreotipo

Y FOTOGRAFIA SOBRE PAPEL Y VIDRIO.

Establecimiento, calle del Correo viejo casa frente á la de D. Basilio Porras

Fitz-Gibbon y compañia dan sinceras gracias á sus numerosos amigos y al público en jeneral, por la bondadosa acojida que de ellos han recibido. Encontrándose ahora en estado de cuntentar á los gustos mas descontentadizos, tienen el placer de anunciar que han principiado á tomar retratos sobre papel y vidrio con colores ó sin ellos, á precios tan sumamente bajos, que desafian á la mas arraigada competencia.

Nu hay miniatura que pueda compararse á los retratos en papel, iluminado por uno de los mejores artistas de esta capital, que los susodichos ofrecen á las personas que quieran seguirlos favoreciendo. Se han propuesto dar bueno y barato, para lo cual han sacrificado todos los esfuerzos y perseverancia de que eran capaces.

Las personas que quieran convencerse por sí mismas de la maravillosa perfeccion á que se ha logrado llegar, pueden ocurrir al establecimiento, donde hallarán varias muestras de lo que se hace, y no hay duda que quedarán plenamente satisfechas.

Las horas mas apropósitu son entre las nueve de la mañana y las tres de la tarde. Cualquier vestido puede sacarse con perfeccion.

Se alquila la casa conocida por de Pavon en la Parruquia vieja, muy estensa, y con una tienda de dos puertas á la calle. Tiene agua y un corral interior.

Otra: la casa que está entre la de la Sra. Fernandez y el Ldo. D. Marcos Dardon, en la calle de la Universidad para el Beaterio de Belen.

Para informarse el que quisiere ocupar una y otra, ocurra á la casa de los Sres. Pavon.

¡Ojo al aviso!

No pudiendo insertar hoy la lista de los números premiados en el Sorteo 111, se suplica á las personas que tengan billetes, ocurran á esta imprenta donde se les mostrará dicha lista.

GUATEMALA: IMPRENTA DE LA PAZ.